

RESOLUCION -D- N° 29/2010

**Salta, 3 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.249/05**

VISTO:

La Resolución -D- N° 059/08, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las Srtas. Silvana Marisa NARDONE L.U. N° 608.921 y Natalia Andrea ZEDDAN L.U. N° 608.945, alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CD- N° 354/02); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Estado nutricional y actividad laboral ", el mismo cuenta con el V° B° del Director y Co-Director.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Examinador del Trabajo.

Que el Tribunal Examinador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la presentación Oral del Trabajo de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de tesis para las Srtas. Silvana Marisa NARDONE L.U. N° 608.921 y Natalia Andrea ZEDDAN L.U. N° 608.945, alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución –CD – N° 354/02), **el día miércoles 03 de marzo de 2010 a horas 11:00.**

ARTICULO 2º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Director, Co-Director, alumnas, Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

**Orp
ATM**

RESOLUCION -D- N° 29/2010

**Salta, 3 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.249/05**

MVA